



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: **SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA**, de treinta y siete años de edad, empleada, de este domicilio, portadora de Documento Único de Identidad número:-----, y con Número de Identificación tributaria -----, actuado en carácter de Alcaldesa Municipal y en Representación del Municipio de La Palma, tal como lo comprueba con la respectiva Credencial Extendida en la ciudad de San Salvador por el Tribunal Supremo Electoral, a los quince días del mes de Abril de dos mil veintiuno, en la que consta que de acuerdo con el escrutinio final de las elecciones del día veintiocho de febrero del dos mil veintiuno, desarrolladas en el Municipio de La Palma, del Departamento de Chalatenango, realizado por dicho Tribunal, resultado y fue electa como Alcaldesa, del referido Municipio para el periodo constitucional que inicio el uno de mayo del año dos mil veintiuno y finaliza el treinta de Abril del año dos mil veinticuatro, que en este instrumento me denominare **"LA CONTRATANTE"**, y por otra parte, -----, de treinta y dos años de edad, Ama de casa, del domicilio de -----, con Documento Único de Identidad número ----- y con número de identificación tributaria-----, que en este instrumento me denominare **"LA CONTRATADA"**, en las calidades expresadas **MANIFESTAMOS**: Que en virtud del Acuerdo número TRES, del Acta número DIECINUEVE, tomado por el Concejo Municipal de la Alcaldía Municipal de La Palma, departamento de Chalatenango, en Sesión ordinaria, llevada a cabo el diecisiete de mayo del presente año, en donde se acordó ratificar el nombramiento de personal bajo el régimen de contrato, hemos acordado y venimos a suscribir un contrato de trabajo, el cual se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CARGO**: El cargo de la Contratada es el de Encargada de Baños Públicos; **ACTIVIDADES**: La contratada entre sus funciones y actividades a desarrollar están: Elaborar y mantener el aseo, limpieza e higiene de los baños públicos ubicados en el parque central de esta ciudad, realizar el cobro que corresponde por el uso de los baños públicos, reportar y remesar a cuentas corrientes las cantidades cobradas a los usuarios, reportar desperfectos en los mismo para su reparación, también las que se le encomienden o le requieran la Alcaldesa, la Secretaria Municipal o el Síndico Municipal, que sean propias del cargo conforme al



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

Manual de Puesto y Cargos de la Alcaldía Municipal, según le correspondan. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá una vigencia de SIETE MESES, que comprenden desde el quince de junio hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. **SALARIO:** La contratada devengará un salario mensual de CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, menos descuentos de ley. **JORNADA LABORAL:** La jornada laboral es de medio tiempo, desde las quince de la tarde hasta las veinte horas, lunes, martes, viernes, sábado y domingo, salvo cuando se le requieran para actividades que se desarrollen sábados y domingos o según la planificación y distribución de turnos para el trabajo propio de su cargo; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Las obligaciones de pago de salarios emanadas del presente instrumento serán cubiertas con fondos propios. Así nos expresamos las otorgantes, quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así, a nuestros intereses, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos, en la Ciudad de La Palma, Departamento de Chalatenango, el día quince del mes de junio del año dos mil veintidós.

SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA
Alcaldesa Municipal

Contratado

En la Ciudad de La Palma, Departamento de Chalatenango, a las nueve horas con diez minutos del día quince del mes de junio del año dos mil veintidós. Ante mí JOSE REINERIO CARRANZA, Notario de este domicilio, comparecen: **SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA**, quien es de treinta y siete años de edad, empleada, de este domicilio, portadora de Documento Único de Identidad número:-----, y con Número de Identificación tributaria-----, actuado en carácter de Alcaldesa Municipal y en Representación del Municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) La respectiva Credencial Extendida en la ciudad de San



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

Salvador por el Tribunal Supremo Electoral, a los quince días del mes de Abril de dos mil veintiuno, en la que consta que de acuerdo con el escrutinio final de las elecciones del día veintiocho de febrero del dos mil veintiuno, desarrolladas en el Municipio de La Palma, del Departamento de Chalatenango, realizado por el dicho Tribunal, fue electa como Alcaldesa Municipal, del referido Municipio para el periodo constitucional que inicio el uno de mayo del año dos mil veintiuno y finaliza el treinta de Abril del año dos mil veinticuatro y b) Acuerdo Municipal número VEINTIUNO, del Acta número UNO, de la Sesión del Concejo Municipal, llevada a cabo el día seis de enero de dos mil veintidós, donde dicho organismo acordó: I) Ratificar el nombramiento de personal bajo el régimen de contrato, entre ellos al señor-----, a quien se le denomina **“LA CONTRATADA”**, y en las calidades antes expresadas ME DICEN: Que reconocen como suyas las firmas que anteceden por haber sido puestas de sus puños y letras, por haber acordado y suscrito el presente CONTRATO DE TRABAJO, que se rige por la cláusulas siguientes: **CARGO:** El cargo de la Contratada es el de Encargada de Baños Públicos; **ACTIVIDADES:** La contratada entre sus funciones y actividades a desarrollar están: Elaborar y mantener el aseo, limpieza e higiene de los baños públicos ubicados en el parque central de esta ciudad, realizar el cobro que corresponde por el uso de los baños públicos, reportar y remesar a cuentas corrientes las cantidades cobradas a los usuarios, reportar desperfectos en los mismo para su reparación, también las que se le encomienden o le requieran la Alcaldesa, la Secretaria Municipal o el Síndico Municipal, que sean propias del cargo conforme al Manual de Puesto y Cargos de la Alcaldía Municipal, según le correspondan. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá una vigencia de SIETE MESES, que comprenden desde el uno de junio hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. **SALARIO:** La contratada devengará un salario mensual de CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, menos descuentos de ley. **JORNADA LABORAL:** La jornada laboral es de medio tiempo, desde las quince de la tarde hasta las veinte horas, lunes, martes, viernes, sábado y domingo, salvo cuando se le requieran para actividades que se desarrollen sábados y domingos o según la planificación y distribución de turnos para el trabajo propio de su cargo; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Las obligaciones de pago de salarios emanadas del presente instrumento serán cubiertas con fondos propios. YO el suscrito Notario doy fe: De ser **“AUTENTICAS”** las firmas que calzan el presente instrumento por haber sido puesta a mí presencia de sus puños y letras por los comparecientes, que reconocen como suyas los conceptos vertidos en el documento anterior. Así se Expresaron las comparecientes a quienes expliqué los efectos legales



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

de la presente acta notarial que consta de dos folios útiles impresas al frente y vuelto y, leída que se les hube íntegramente en un solo acto sin interrupción todo lo escrito, ratifican su contenido manifiestan su conformidad y para constancias firman conmigo. **DOY FE.**

SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA -----

Alcaldesa Municipal

Contratado

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”